



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis, 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# CIRCULAR Nº 40/2021

Ref. circular 24/2021 - Real Federación Española de Golf

## CAMPEONATOS NACIONALES AMATEUR DE ESPAÑA DOBLES E INDIVIDUAL SENIOR MASCULINO

*Prueba Puntuable Ranking Nacional Senior Masculino 2021*

### CLUB DE CAMPO VILLA MADRID

Carretera la Castilla, 12

28023 - Madrid

Telefono: 915 502 022

Email: [competiciones@ccvm.es](mailto:competiciones@ccvm.es) / Web: [www.ccvm.es](http://www.ccvm.es)

Dobles: 5 y 6 de mayo 2021

Individual: 7,8 y 9 de mayo 2021

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de **inscripción el día 25 de abril de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria)**. Las inscripciones se realizarán online a través de la web [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es) en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 24/2021 de la R.F.E.G.

**Es responsabilidad de las jugadoras estar al corriente y cumplir con las medidas sanitarias vigentes en las fechas de la celebración del torneo, para entrar o salir de cada isla.**

### SUBVENCIÓN

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

### DOBLE

- A las 10 primeras parejas en categorías scratch, (en la clasificación general de la competición) con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (**300,00 €**) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.
- Además, **si están entre las 5 primeras parejas en categorías scratch**, (en la clasificación general de la competición) se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (**45,00 €**) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas.....)

**Aclaración:** Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura original de Hotel y Vuelo

---

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

### **INDIVIDUAL**

- **Si pasan el Corte:** Con el 50% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): ciento cincuenta euros **(150,00 €)** (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura. **Si además están entre los 20 primeros**, se le subvencionará con el otro 50% del billete **(150,00 €)**.
- Además, **si están entre los 10 primeros en categorías scratch**, (en la clasificación general de la competición) se le abonará hasta cuarenta y cinco euros **(45,00 €)** por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de hotel y otros gastos de la competición (inscripción, carritos, fichas.....)

**Aclaración:** Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES:** Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en [www.federacioncanariagolf.com](http://www.federacioncanariagolf.com) (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Desplazamientos (avión o barco):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión. (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
  - Origen y destino
  - Fechas de los desplazamientos
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas y el nombre del o los jugadores).
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Fecha de estancia (entrada y salida)
  - Deberán estar en el idioma **español**

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

13 de abril de 2021  
Ana Victoria Duque de Lara  
Secretaria

#### Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

